

Bases legales de la promoción

La compañía organizadora es VALSEBIKE SLU con (en adelante Valsebike), organiza la promoción descrita en el presente documento (en adelante la "Promoción") para cuya participación resulta necesario e imprescindible aceptar las siguientes bases:

1.- ÁMBITO: Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en las Islas Canarias.

2.- PREMIO: Van a proceder a sortearse:

* Una moto KTM 125 DUKE

* 1 Moto

*2 Chaquetas Revit

*3 Camisas Husqvarna

*5 Camisas GAS GAS

*5 Camisas KTM

*5 Guantes Revit

*5 Aceites Motorex

*2 Experiencias Off Road

*2 Cascos Airoh

3.- DURACIÓN: El plazo para participar en la promoción es del 27 de mayo de 2022 al 5 de diciembre de 2022. Cualquier participación recibida posteriormente no será válida.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Para poder participar en la promoción, cada usuario deberá registrarse en la web <https://valsebike.com/moto30/>

De entre todos los participantes se elegirá al ganador utilizando la plataforma App Sorteos el día 10 de diciembre. La entrega será el día 17 de diciembre en nuestras instalaciones.

Cabe destacar que se descalificará a cualquier usuario cuyos datos sean manifiestamente falsos, suplanten la identidad de terceras personas, o atenten contra los derechos de terceros.

5.- RESERVAS Y LIMITACIONES: Valsebike queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Valsebike se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento, además de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o alteración de la promoción.

Valsebike excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto. Valsebike tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Valsebike se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases

Valsebike se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

6.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

El premio estará sujeto a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que serán a cargo de Valsebike, que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado. El resto de impuestos y gastos aplicables a la entrega de la moto, tales como impuesto de matriculación, recogida, etc. Correrán a cargo del agraciado.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FACEBOOK/INSTAGRAM: La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

Por tanto, Valsebike no será responsable del funcionamiento de las redes sociales donde se publicite la promoción.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS: Los datos de carácter personal facilitados a lo largo de la promoción serán tratados por Valsebike SLU en su calidad de responsable del tratamiento para las siguientes finalidades:

- Gestionar correctamente el desarrollo de la promoción
- Enviarle de forma periódica nuevos eventos y promociones de la empresa

Y en el caso de los ganadores, los datos también serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Publicitar el evento en medios electrónicos
- Aparición en medios de comunicación social de la empresa.

Los datos serán tratados bajo la legitimidad que otorga el consentimiento prestado por cada uno de los participantes para poder desarrollar debidamente la promoción.

No obstante, cabe destacar, que los datos personales de los participantes no serán facilitados a ningún tercero salvo los datos de los ganadores que serán puestos a comunicación de cualquier usuario que acceda a los perfiles sociales de la empresa.

Por último, destacar que todos los participantes podrán ejercer los derechos que le otorga la normativa de protección de datos como el derecho de acceso, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en cualquiera de los concesionarios citados al comiendo de las presentes bases. No obstante, en el caso de que lo desee también puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La simple participación en la promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Valsebike quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

10.- CONDICIONES GENERALES: Valsebike se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

El premio contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

No podrá tomar parte ningún empleado del grupo Valsebike ni sus familiares en primer grado.

En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, Valsebike procedería a designar un nuevo ganador. En el caso de que los demás ganadores del ranking a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

11.- JURISDICCIÓN COMPETENTE: La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.